



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



# PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

**RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXXI Monterrey, Nuevo León, Lunes 27 de Diciembre de 2004 NÚM. 165

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 166.- POR EL QUE SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 986,894.00 METROS CUADRADOS, QUE FORMAN PARTE DE UN POLÍGONO IRREGULAR DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,500 HECTÁREAS.....	3-8
DECRETO NÚM. 168.- POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2005 DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.....	9-14
DECRETO NÚM. 169.- POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2005 DE LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, GRAL. BRAVO Y GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN.....	15-19
DECRETO NÚM. 170.- POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2005, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI, DR. ARROYO, GALEANA, GRAL. ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY, N.L.....	20-25
DECRETO NÚM. 172.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2005 A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GRAL. ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, N.L.....	26-31
DECRETO NÚM. 173.- POR EL QUE SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2005 A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GRAL. ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, N.L.....	32-38
DECRETO NÚM. 174.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.....	39-54
DECRETO NÚM. 175.- POR EL QUE SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN AL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.....	55-74

**MONTERREY, N. L.**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2005**  
**(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	565,947,000.00
DERECHOS	183,440,000.00
PRODUCTOS	275,861,000.00
APROVECHAMIENTOS	168,984,000.00
PARTICIPACIONES	738,526,780.00
FONDO INF. SOCIAL	39,472,033.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	302,584,587.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	31,295,099.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>2,306,110,499.00</b>
FINANCIAMIENTO	345,916,574.85
OTRAS APORTACIONES	25,000,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,677,027,073.85</b>

**Artículo Segundo.-** Cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, previa autorización del R. Ayuntamiento, podrá aplicarlas en los distintos renglones presupuestarios, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

**T R A N S I T O R I O**

**Artículo Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2005.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los catorce días del mes de diciembre de 2004. PRESIDENTA: DIP. YOLANDA MARTÍNEZ MENDOZA; DIP. SECRETARIA: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; DIP. SECRETARIO: PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ.- **Rúbricas.-**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ESTADO DE NUEVO LEÓN  
GOBIERNO

JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO

NAPOLEÓN CANTÚ CERNA

RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM 170. EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO EN FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE 2004